

## NORMATIVA Y CONDICIONES DE USO DE LAS SALAS DE TRABAJO EN GRUPO Y SALAS POLIVALENTES

### 1. Descripción y objeto del servicio

Espacios para la realización de trabajos y otras actividades académicas en grupo por parte de los estudiantes de la UC. La Biblioteca dispone de dos tipos de salas:

- Salas de trabajo en grupo: equipadas con Red inalámbrica, pizarras, portátiles, etc.
- Salas polivalentes: equipadas con Red inalámbrica, pizarras, portátiles, videoprojector, pantalla, equipos audiovisuales, etc.

### 2. Usuarios y acceso

- Son **usuarios preferentes de este servicio los alumnos de la UC**. Ocasionalmente podrán ser utilizadas también por el **PDI** y el **PAS** de esta Universidad para actividades académicas o de carácter profesional.
- Para acceder a una Sala es necesario realizar una solicitud o reserva previa.

### 3. Préstamo de salas y condiciones de uso

- El alumno/a debe realizar una solicitud o reserva a su nombre, identificándose como estudiante de la UC y facilitando los datos personales que se le requieran y el objeto de la solicitud.
- Una vez confirmada la reserva, el usuario deberá presentarse en el mostrador de la División correspondiente con la TUI para llevar a cabo el control/préstamo de la Sala.
- La reserva se mantendrá hasta 10 minutos después de la hora indicada. Transcurrido este tiempo la sala quedará a disposición de otros usuarios interesados.
- Se podrá disponer de ella durante **DOS HORAS**, pudiendo prorrogarse su uso durante 1 hora más previa solicitud, y solo si no hay otros usuarios interesados o a la espera. **En PAR**, la reserva puede ser de hasta **CINCO HORAS**, pero sin opción de prórroga.
- Si no se va a hacer uso de la sala por cualquier motivo, se debe cancelar la reserva contactando con la biblioteca para que otros estudiantes puedan utilizarla. Las cancelaciones no están automatizadas y no conllevan ninguna sanción.
- No está permitida la reserva de distintas salas a nombre de una misma persona, ni a nombre de otros miembros del mismo grupo, en tramos horarios consecutivos.
- Los miembros del grupo procurarán entrar al mismo tiempo y hacer el menor ruido posible durante su estancia en la sala, manteniendo silenciados sus teléfonos móviles. No está permitido, como en cualquier otro espacio de la biblioteca, comer, beber, fumar, etc.
- Al acabar, se dejará la sala ordenada y los libros utilizados se entregaran en el mostrador de préstamo para que queden lo antes posible a disposición de otros usuarios
- La persona que reserva la sala, y a nombre de quien se realiza el préstamo, se compromete a respetar las normas establecidas para este servicio y se hace **RESPONSABLE** de la utilización que de la misma, y de su equipamiento, hagan durante su estancia todos los integrantes del grupo.

- Las normas de uso se establecen en beneficio de todos. El incumplimiento de las mismas supone un abuso y un perjuicio para el resto de los miembros de la Universidad y puede derivar en la suspensión temporal o indefinida de alguno o de todos los servicios de la Biblioteca, conforme a lo establecido en el [Reglamento de la BUC](#) y en la normativa específica de cada servicio.